POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 07/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - PLURIANUAL – ID 356649.

Asunción, 26 de agosto de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 07/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - Plurianual – ID 356649, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité Evaluación conformado para el efecto; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 07/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - Plurianual – ID 356649, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que en fecha 06 de junio de 2019 se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 356649.

Que el Acta de Apertura de Ofertas Físicas, de fecha 10 de junio de 2019 consta, como participantes, de las siguientes firmas: INSUMOS MÉDICOS S.A.; BIOETHIC PHARMA S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; MEDICINE S.A.; ROEMMERS SACI; HEISECKE & CIA SACI; PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A.; QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L.; FUSA S.A.; EL ÁLAMO S.A.; LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.; EUROTEC S.A.; CASA BOLLER S.A.; QUINFA S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.; BIOTENG S.A.; MATHER COMPANY S.R.L.; EUROQUÍMICA S.A.; PROSALUD PHARMA S.A. y LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.

Que el comité de evaluación conformado por la Abg. Liz Rossana Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica de la DOC; la Lic. Rocío Sánchez, en representación del Departamento de Licitaciones de la DOC; el Abg. Walter Troxler, en representación de la Asesoría Jurídica de la DGAF; el Dr. Augusto Portillo, en representación de la DGGIES; el Lic. José María Blanco, en representación de la DGGIES; la Q.F. Graciela Valenzuela, en representación de la DGGIES; la Q.F. Larissa Ginés, en representación de la DGGIES; y el Dr. Luis Alarcón, en representación del INCAN, ha elevado su informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación, con fecha de inicio 10/06/2019; asimismo, se encuentra que por nota de fecha 27/06/2019 ha solicitado la concesión de prórroga de plazo de entrega del mismo, culminando dicho informe en fecha 11/07/2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las empresas: INSUMOS MEDICOS S.A.; BIOETHIC PHARMA S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; ROEMMERS SACI; PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A.; FUSA S.A.; EL ÁLAMO S.A.; LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.; EUROTEC S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.; EUROQUÍMICA S.A.; y PROSALUD PHARMA S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO
TRIBUNAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 07/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - PLURIANUAL – ID 356649.

Que se sugiere declarar desiertos los Lotes 10 y 11, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 incs. a) y c) de la Ley Nº 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto Nº 21909/03, que lo reglamenta.

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) emitido por la Dirección de Presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal 2019, quedando el saldo supeditado a la aprobación, por ley, de la partida presupuestaria asignada al Ministerio de Salud Pública Nacional para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas.

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6 del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 597, de fecha 13 de agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1315, de fecha 21 de agosto de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 07/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - Plurianual – ID 356649; de acuerdo con el siguiente detalle:

BIOETHIC PHARMA S.A.

Lote	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
17	1	1.613	3.225	322.068	519.495.684	1.038.669.300
	2	2.483	4.965	556.159	1.380.942.797	2.761.329.435
				MONTO TOTAL	**1.900.438.481**	**3.799.998.735**

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 07/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - PLURIANUAL – ID 356649.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Lote	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
13	1	1.050	2.100	1.052.270	1.104.883.500	2.209.767.000
	2	833	1.665	3.521.700	2.933.576.100	5.863.630.500
				MONTO TOTAL	**4.038.459.600**	**8.073.397.500**

EL ALAMO S.A.

Lote	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
19	1	11.925	23.850	43.186	514.993.050	1.029.986.100
				MONTO TOTAL	**514.993.050**	**1.029.986.100**

EUROQUIMICA S.A.

Lote	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2	1	2.603	5.205	1.035.000	2.694.105.000	5.387.175.000
				MONTO TOTAL	**2.694.105.000**	**5.387.175.000**

EUROTEC S.A.

Lote	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
9	1	2.333	4.665	382.830	893.142.390	1.785.901.950
	2	2.190	4.380	768.000	1.681.920.000	3.363.840.000
				MONTO TOTAL	**2.575.062.390**	**5.149.741.950**

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A

Lote	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
3	1	1.125	2.250	3.250.000	3.656.250.000	7.312.500.000
5	1	140.100	280.200	8.150	1.141.815.000	2.283.630.000
14	1	1.005	2.010	68.437	68.779.185	137.558.370
	2	3.863	7.725	178.956	691.307.028	1.382.435.100
18	1	4.050	8.100	98.765	399.998.250	799.996.500
23	1	74.100	148.200	1.744	129.230.400	258.460.800
				MONTO TOTAL	**6.087.379.863**	**12.174.580.770**

FUSA S.A.

Lote	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
12	1	3.075	6.150	35.000	107.625.000	215.250.000
	2	3.038	6.075	85.000	258.230.000	516.375.000
15	1	4.448	8.895	70.500	313.584.000	627.097.500
21	1	11.475	22.950	23.800	273.105.000	546.210.000
24	1	2.775	5.550	160.000	444.000.000	888.000.000
27	1	698	1.395	394.900	275.640.200	550.885.500
28	1	2.145	4.290	41.000	87.945.000	175.890.000
				MONTO TOTAL	**1.760.129.200**	**3.519.708.000**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 07/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - PLURIANUAL – ID 356649.

INSUMOS MEDICOS S.A.

Lote	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
6	1	59.648	119.295	9.660	576.199.680	1.152.389.700
7	1	983	1.965	187.845	184.651.635	369.115.425
16	1	11.408	22.815	30.345	346.175.760	692.321.175
				MONTO TOTAL	**1.107.027.075**	**2.213.826.300**

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

Lote	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
26	1	98.175	196.350	1.200	117.810.000	235.620.000
				MONTO TOTAL	**117.810.000**	**235.620.000**

LIBRA PARAGUAY S.A.

Lote	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
4	1	1.065	2.130	1.079.812	1.149.999.780	2.299.999.560
22	1	1.275	2.550	175.000	223.125.000	446.250.000
				MONTO TOTAL	**1.373.124.780**	**2.746.249.560**

PROMEPAR S.A.

Lote	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1	15.435	30.870	385.487	5.949.991.845	11.899.983.690
				MONTO TOTAL	**5.949.991.845**	**11.899.983.690**

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
20	1	12.150	24.300	10.100	122.715.000	245.430.000
25	1	5.025	10.050	156.791	787.874.775	1.575.749.550
	2	5.445	10.890	406.267	2.212.123.815	4.424.247.630
				MONTO TOTAL	**3.122.713.590**	**6.245.427.180**

ROEMMERS SACI

Lote	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
8	1	55.155	110.310	11.700	645.313.500	1.290.627.000
				MONTO TOTAL	**645.313.500**	**1.290.627.000**

Monto total mínimo (IVA Incluido): **Guaraníes treinta y un mil ochocientos ochenta y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro (G. 31.886.548.374).**

Monto total máximo (IVA Incluido): **Guaraníes sesenta y tres mil setecientos sesenta y seis millones trescientos veinte y un mil setecientos ochenta y cinco (G. 63.766.321.785).**

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 402

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 07/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - PLURIANUAL – ID 356649.

26 de agosto de 2019

Artículo 2º. Declarar desiertos los Lotes 10 y 11 conforme a lo dispuesto en el artículo 30 incs. a) y c) de la Ley Nº 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. Se anexa y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, junto con el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro de Adjudicación.

Artículo 4°. Designar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, como administradora de los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de la póliza respectiva.

Artículo 5°. Establecer que los Contratos sean suscritos conforme lo dispone el artículo 15 de la Resolución S.G. Nº 32/2019, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 6°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. El saldo presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Artículo 7°. Determinar que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 71781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

Firmo que
26-08-2019
67481

/ls/av/lbm

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 26 AGO. 2019 HORA: 19:59
Nº 67481/19 FIRMA:

***REF. SIMESE 67.481/2019** "ADJUDICACION LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2019 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER". – PLURIANUAL.- ID N° 356.649. -*

Asunción, 21 de Agosto de 2019.

DICTAMEN A.J. N° 1315.- /2019

Señor

Abg. Walter Insfrán, Director General

Dirección General de Gabinete

Presente

Nos expedimos en relación al punto de referencia, pedido que realiza la Dirección General de Administración y Finanzas -Memorándum D.O.C. N° 320/2019, ingresado a esta Dirección el 20/08/19, manifestando cuanto sigue: –

El Acta de Apertura de sobre tuvo lugar en fecha 10 de junio de 2019, constatándose la participación de 21 empresas: INSUMOS MEDICOS SA, BIOETHIC PHARMA SA, FARMACEUTICA PARAGUAYA SA, MEDICINE SA, ROEMMERS SACI, HEISECKE &CIA SACI, PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS SA, QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL, FUSA SA, EL ALAMO SA, LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA, EUROTEC SA, CASA BOLLER SA, QUINFA SA, LIBRA PARAGUAY SA, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA, BIOTENG SA, MATHER COMPANY SRL, EUROQUIMICA SA, PROSALUD PHARMA SA y LA QUIMICA FARMACEUTICA SA. –

El Comité de Evaluación –puede leerse- emitió su Informe en fecha 17 de julio de 2019. Y, conforme a los criterios que se establecieron en el Pliego de Bases y Condiciones, sumado a los parámetros económicos, técnicos y financieros, decidieron recomendar la adjudicación a 13 empresas, cuyo listado puede leerse en el referido informe. Igualmente, se advierte que fueron declarados desiertos los lotes 10 y 11, por falta de oferta y variación de precios respectivamente, de conformidad al art. 30 de la Ley 2051/03. -

El llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP N° 3172/19**, de fecha 25 de Julio de 2019, por un monto de Gs. 9.500.000.000.- (Guaraníes Nueve Mil Quinientos Millones), año 2019. El saldo, se imputará al ejercicio fiscal 2020.-

La Dirección Operativa de Contrataciones emitió su Dictamen N° 597/19, de fecha 13-08-19, recomendando la aprobación de la adjudicación recomendada. Se colige que las seleccionadas cumplieron con los requerimientos de calificación. –

Encontramos que el proceso fue llevado conforme a las normas que regulan la política de compras de organismos del Estado, los cuales se encuentran justificados y certificados tanto por Dirección Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación. -

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, su Excelencia, el Señor Ministro, puede suscribir el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21.376/98, que en su Art. 20° numeral 6), dice que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, corresponde ejercer la administración general de la Institución, como ordenador de gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma. –

Es nuestro dictamen.

ABG. GABRIEL SANTACRUZ MORO
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica

ABOG. GUSTAVO VIRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 67481 FECHA: 22/08/19
HORA: 08:38 FUNC. RESP.

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 597/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO. ID Nº 356.649.-

Fecha : 13 de agosto de 2.019.

M.E. Nº 136.896/2019

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO. ID Nº 356.649, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en fecha 06 de junio de 2019 se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 356.649.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 10 de junio de 2019 consta como participantes las siguientes firmas: 1) INSUMOS MEDICOS S.A., 2) BIOETHIC PHARMA S.A, 3) FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., 4) MEDICINE S.A., 5) ROEMMERS SACI, 6) HEISECKE Y CIA. SACI, 7) PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A., 8) QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L, 9) FUSA S.A., 10) EL ALAMO S.A., 11) LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A., 12) EUROTEC S.A., 13) CASA BOLLER S.A., 14) QUIMFA S.A., 15) LIBRA PARAGUAY S.A., 16) DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., 17) BIOTENG S.A., 18) MATHER COMPANY S.R.L., 19) EUROQUIMICA S.A., 20) PROSALUD FARMA S.A. y 21) LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Liz Rossana Cabrera en representación de la Asesoría Jurídica de la DOC, la Lic. Rocío Sánchez, en representación del Dpto. de Licitaciones de la DOC, el Dr. Augusto Portillo, representante de la DIGGIES, el Lic. José María Blanco, representante de la DGGIES, la Q.F. Graciela Valenzuela, representante de la DGGIES, la Q.F. Larissa Gines, representante de la DGGIES y el Dr. Luis Alarcón, representante del INCAN, ha elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación con fecha de inicio 10 de junio de 2019, así mismo se menciona que por Nota de fecha 27 de junio de 2019 ha solicitado la concesión de prórroga del plazo de entrega del mismo, culminando dicho Informe en fecha 11 de julio de 2019 de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: 1) BIOETHIC PHARMA S.A., 2) DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., 3) EL ALAMO S.A., 4) EUROQUIMICA S.A., 5) EUROTEC S.A., 6) FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., 7) FUSA S.A., 8) INSUMOS MEDICOS S.A., 9) LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A., 10) LIBRA PARAGUAY S.A., 11) PROMEPAR S.A., 12) PROSALUD PHARMA S.A., 13) ROEMMERS S.A.C.I.

Que, se sugiere declarar desiertos los Lotes 10 y 11 conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Art. 30 inc. a) y c), respectivamente.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3172/2019 de fecha 25 de julio de 2019, por un monto total de Gs. 9.500.000.000 (Guaraníes Nueve Mil Quinientos Millones), para el ejercicio fiscal 2019 – Rubro 350. El saldo presupuestario correspondiente al ejercicio 2020 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica de la Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Señor Ministro de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN-SBE N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO. ID N° 356.649.

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la licitación de referencia por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Pablo Lavado Roa, Director
D.O.C. - PGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 13 AGO. 2019 HORA: 16:43
67481/19 FIRMA: